

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 391 y 110 del Código General del Proceso

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | INICIA | VENCE | DÍAS | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------------|---|---|---|------|---|
| 053083110001-2019-00270-00 Regulación de visitas | Juan Fernando Vallejo Álvarez | Eliana Yadira Ochoa Amaya, en representación de la niña Gabriela Vallejo Ochoa | Noviembre 10 de 2020 a las 8:00 A.M. | Noviembre 12 de 2020 a las 5:00 P.M. | 3 | Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al contestar la demanda (folios 31 a 41) |


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ SECRETARIA
Secretaria

